

## CAPÍTULO III

### DE LOS ARCHIVOS COLEGIALES. ANÉCDOTAS Y DOCUMENTOS

Una relación cronológica de datos y documentos, entresacados de los archivos colegiales, para su inclusión en este libro, por su calidad testimonial, y valor anecdótico, dan como resultado este capítulo.

#### 1. EL COLEGIO FRENTE AL INTRUSISMO PROFESIONAL

Como más arriba se indicó uno de los objetivos que se marcó el Colegio de Farmacéuticos de Huelva en su fundación, fue la defensa de los intereses de la profesión, frente al intrusismo profesional que por aquel tiempo era bastante frecuente.

En Junta General celebrada el 12 de octubre de 1920 a propuesta del presidente, D. José Antonio Gómez Morales, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- *“No vender en las farmacias ningún específico que al detalle se venda también en las droguerías, en primer lugar, por estar prohibido por las Ordenanzas y en segundo lugar, para separar bien nuestro cometido de los intrusos drogueros.*
  
- *También se acuerda officiar a los Drogueros de la provincia y en especial de la Capital la obligación que tienen de no vender ninguna sustancia venenosa ni analgésica como recientemente se ha recordado, sino sujetarse a lo ordenado en los artículos 54 y siguientes de las Ordenanzas de Farmacia y avisándoles que este Colegio está dispuesto a recurrir a los Tribunales de Justicia”.*

Un supuesto intrusismo profesional lo encontramos en 1934, siendo presidente D. José M<sup>a</sup> la Casa Galindo. El 13 de julio de ese año, con motivo de la denuncia presentada ante el Colegio por D. Isabelo Muñoz Aguilar, farmacéutico titular de la farmacia de Rociana del Condado (Huelva), ante el intento de establecer una farmacia en su municipio, una persona *“sin otro título que su voluntad y la ignorancia de la responsabilidad, en que incurre, constituyendo un caso de intrusismo y un delito contra la salud pública”*, el Colegio, *“en el perfecto cumplimiento de su deber”*, remite oficio al denunciado en el que entre otras cosas le hace saber que: *“No está dispuesto a tolerar su intrusión en nuestra profesión y que llegará para evitarlo hasta donde sea preciso. Lo que pone en su conocimiento para evitarle la molestia y los gastos consiguientes de no ejercer esta profesión después de instalada la Farmacia”*.



D. Isabelo  
Muñoz Aguilar

Al mismo tiempo, también desde el Colegio se remite oficio al Alcalde del municipio, en el que, tras dar cuenta de los pormenores del asunto comunicándole tal denuncia formulada por el Farmacéutico del lugar, se le manifiesta lo siguiente:

*“Como el caso es atrevido e inaudito, este Colegio tiene el deber de velar por los intereses de los farmacéuticos de la provincia que le están encomendados. Y en su consecuencia, le rogamos encarecidamente intervenga a cerca del referido Sr., para evitar con su digna autoridad, este caso que constituiría un deshonor para nuestra profesión y también para el pueblo donde se practique y además para evitarle tener que proceder contra él judicialmente”* Y finaliza diciendo: *“De su reconocida cultura, esperamos se comprometa de lo justo de nuestra demanda y de su digna autoridad el evitar este atropello a la Ley, Viva Vd. muchos años. Huelva 13 de julio de 1934. El Secretario”*

Ya en la década de los cuarenta, seguimos encontrando supuestos de intrusismo profesional tal como vemos en el siguiente episodio.

Con motivo de la venta ilegal de productos y especialidades de venta exclusiva en farmacia, por parte de determinadas tiendas de su término municipal, D. Francisco Mota Ferrera, farmacéutico titular de la farmacia de Jabugo (Huelva) el 6 de marzo de 1944 escribía al presidente del Colegio, D. Roque Borrero la siguiente carta:



D. Francisco  
Mota Ferrera

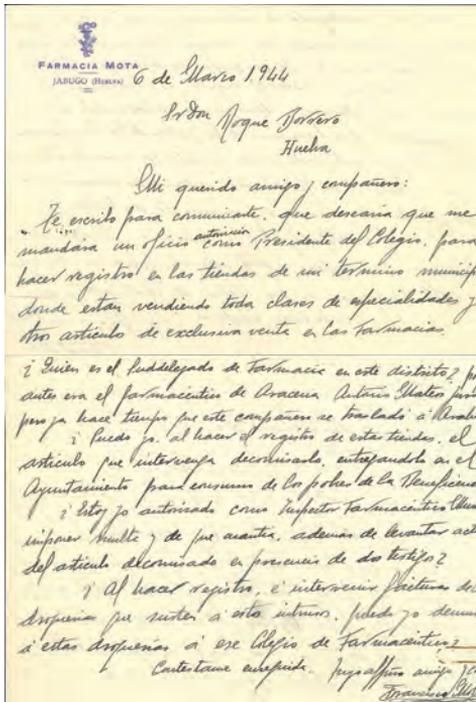
6 de marzo de 1944  
S. Don Roque Borrero  
Huelva.

Mi querido amigo y compañero:

Te escribo para comunicarte que desearía que me mandaras un oficio de autorización como Presidente del Colegio para hacer un registro en las tiendas de mi término municipal donde están vendiendo toda clase de especialidades y otros artículos de exclusiva venta en las farmacias.

¿Quién es el subdelegado la Farmacia en este Distrito? Porque antes era el farmacéutico de Aracena, Antonio Mateos, pero ya hace tiempo que este compañero se trasladó a Arahál.

¿Puedo yo hacer el registro de estas tiendas, y el artículo que intervenga, decomisarlo entregándolo en el Ayuntamiento para consumo de los pobres de la Beneficencia? ¿Estoy



yo autorizado como Inspector Farmacéutico Municipal a imponer multa y de qué cuantía, además de levantar acta del artículo decomisado en presencia de dos testigos?

¿Al hacer registro e intervenir facturas de las droguerías que surten a estos intrusos, puedo yo denunciar a estas droguerías a ese Colegio de Farmacéuticos?

Contéstame enseguida. Tuyo afectísimo amigo y compañero.

Francisco Mota.

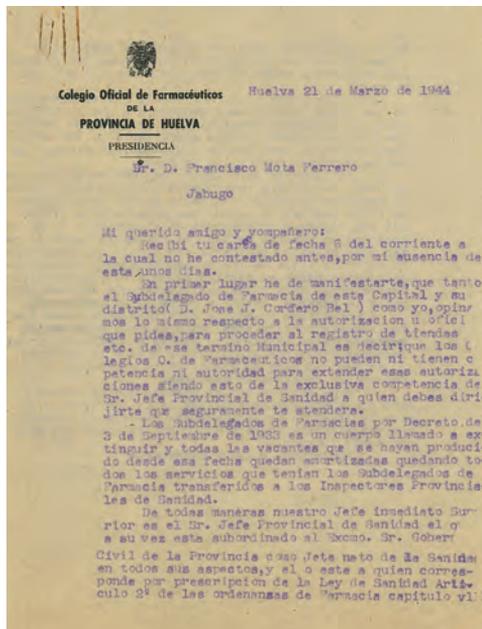
Pocos días después, todas y cada una de estas preguntas fueron perfectamente aclaradas mediante la misiva remitida por el presidente del Colegio, en estos términos:

Huelva, 21 de marzo de 1944.  
Sr. D. Francisco Mota Ferrero  
Jabugo

Mi querido amigo y compañero:

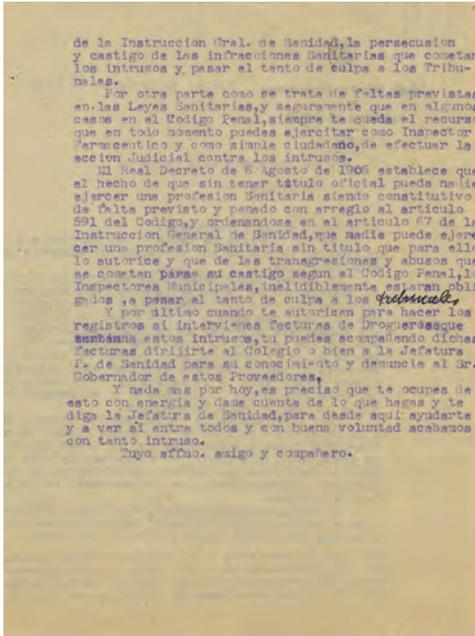
Recibí tu carta de fecha 6 del corriente a la cual no he contestado antes, por mi ausencia de este unos días.

En primer lugar, he de manifestarte, que tanto el subdelegado de Farmacia de esta Capital y su distrito (D. José Cordero Bel) como yo, opinamos lo mismo respecto a la autorización u oficio que pides, para proceder al registro de tiendas, etc. de ese término municipal es decir, que los Colegios Oficiales de Farmacéuticos no pueden ni tienen competencia ni autoridad para extender esas autorizaciones siendo esto de la exclusiva competencia del Sr. Jefe Provincial de Sanidad a quien debes dirigirte que seguramente te atenderá.



Los Subdelegados de Farmacia por Decreto de 3 de septiembre de 1933, es un cuerpo llamado a extinguir y todas las vacantes que se hayan producido desde esa fecha quedan amortizadas quedando todos los servicios que tenían los Subdelegados de Farmacia transferidos a los Inspectores Provinciales de Sanidad.

De todas maneras, nuestro jefe inmediato Superior es el Sr. Jefe Provincial de Sanidad el que a su vez está subordinado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como jefe nato de la Sanidad en todos los aspectos, y él es a quien corresponde por prescripción de la Ley de Sanidad, artículo 2 de las Ordenanzas de Farmacia, Capítulo VI de la Instrucción General de Sanidad, la persecución y el castigo de las infracciones Sanitarias que cometan los intrusos y pasar el tanto de culpa a los Tribunales.



Por otra parte, como se trata de faltas previstas en las Leyes Sanitarias, y seguramente que, en alguno de los casos en el Código Penal, siempre te queda el recurso que en todo momento puedes ejercitar como Inspector Farmacéutico y como simple ciudadano, de efectuar la acción judicial contra intrusos.

El Real Decreto de 6 de agosto de 1905 establece que el hecho de que sin tener título oficial pueda nadie ejercer una profesión Sanitaria siendo constitutivo de falta previsto y penado con arreglo al artículo 591 del Código, y ordenándose en el artículo 67 de la Instrucción General de Sanidad, que nadie puede ejercer una profesión Sanitaria sin título que para ello lo autorice y que de las transgresiones y abusos que se cometan para su castigo según el Código Penal, los Inspectores Municipales, ineludiblemente estarán obligados, a pasar el tanto de culpa a los tribunales.

Y por último, cuando te autoricen para hacer los registros si intervienes facturas de drogueros que surten a estos intrusos, tú puedes acompañando dichas facturas dirigirte al Colegio o bien a la Jefatura Provincial de Sanidad para su conocimiento y denuncia al Sr. Gobernador de estos Proveedores.

Y nada más por hoy, es preciso que te ocupes de esto con energía y dame cuenta de lo que hagas y te diga la Jefatura de Sanidad, para desde aquí ayudarte y a ver si entre todos y con buena voluntad acabamos con tanto intruso.

Tuyo affmo. amigo y compañero  
Roque Borrero

En los mismos términos denunciaba esta práctica ilegal, el compañero de Paterna del Campo (Huelva), D. Antonio Toro y Lepe, quien el 14 de febrero de 1947, remitía la siguiente carta al Colegio, solicitándole asesoramiento sobre la forma de actuar antes tales conductas ilícitas en su condición de Inspector farmacéutico.

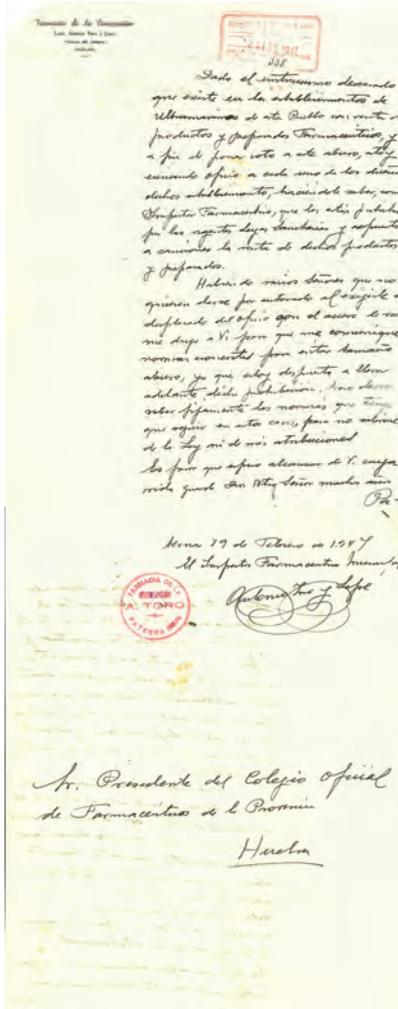
Farmacia de la Concepción  
Ldo. Antonio Toro y Lepe  
Paterna del Campo  
(Huelva)

Dado el intrusismo descarado que existe en los establecimientos de ultramarinos de este pueblo con ventas de productos y preparados farmacéuticos, y a fin de poner coto a este abuso, estoy enviando oficio a cada uno de los dueños de dichos establecimientos, haciéndoles saber, como Inspector Farmacéutico, que les está prohibido por las vigentes leyes sanitarias y expuestos a sanciones, la venta de dichos productos y preparados.

Habiendo varios señores que no quieren darse por enterados, al exigirles un duplicado del oficio con el acuse de recibo, dirijo a V. para que me comunique normas concretas para evitar tamaño abuso, ya que estoy dispuesto, a llevar a delante dicha prohibición, pero deseo saber, fijamente las normas que tenga que ser en estos casos, para no salirme de mis atribuciones.

Es favor que espero alcanzar de V. cuya vida guarde Dios Nuestro Señor muchos años.

Antonio Toro y Lepe  
Inspector farmacéutico



## 2. LOS AÑOS CUARENTA, EL PERÍODO DE AUTARQUÍA Y LOS CUPONES DE AZÚCAR.

Desde el final de la Guerra Civil hasta los años cincuenta, la economía española entró en un periodo de autarquía, caracterizado por una larga y profunda depresión económica, que conllevó un grave deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos, el crecimiento de la miseria, el mercado negro y el retroceso más grave en los niveles de bienestar de la población.



Cartilla de racionamiento

Las directrices de la política económica siguieron unas pautas de carácter autárquico, en un ambiente de aislamiento internacional.

Se crearon toda una red de organismos (Instituto Nacional de Industria, Servicio Nacional del Trigo, etc.) y una normativa para regular los intercambios, los precios y sustituir los mecanismos normales del mercado; las consecuencias fueron la caída de la producción, el desabastecimiento y el racionamiento de los productos básico y de primera necesidad.

La escasez de algunas materias primas tales como el azúcar, el alcohol, el aceite, la glicerina, etc., también afectaron notablemente a las farmacias para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.



Farmacéuticos de Huelva y provincia. Año 1931.

Buceando en la documentación histórica del Colegio, encontramos testimonios gráficos que nos muestran el papel que desempeñó en aquellos años el Colegio de Farmacéuticos de Huelva, en lo referente al reparto de los cupos de azúcar a las farmacias, así como las enormes dificultades con las que se encontraron los farmacéuticos de la época para conseguir tales productos.

El primero es la contestación a una carta remitida por el titular de la farmacia de Paterna del Campo (Huelva), D. Antonio Toro Lepe, a la Junta Provincial de Abastos solicitándole el azúcar que necesitaba para su farmacia. El Alcalde de dicho municipio, le remite la respuesta de la citada Junta de Abastos, en la que se le ordena se dirija a Colegio de Farmacéuticos, ya que es dicho organismo, quien facilita los cupos de azúcar necesario, para ser repartido entre todos sus colegiados. Se transcribe a continuación el contenido de la citada carta:

*El Excmo. Señor Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y transportes de esta provincia, en Telegrama Oficial Postal, de 12 del actual comunica a esta Alcaldía los que sigue:*



“Sírvasse comunicar al farmacéutico Titular de la villa, D. Antonio Toro Lepe, en respuesta a su instancia de fecha 9 del actual, lo que sigue: “Por la Comisaría General de Abastecimiento se fija y adjudica a esta Provincia el cupo mensual de azúcar con destino al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia, estando solamente pendiente de servir el cupo del pasado Agosto, por lo cual debe dirigirse al Presidente de dicho Colegio para que facilite lo correspondiente a esa farmacia en los cupos que ha dejado de distribuir según se desprende de la referida instancia. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

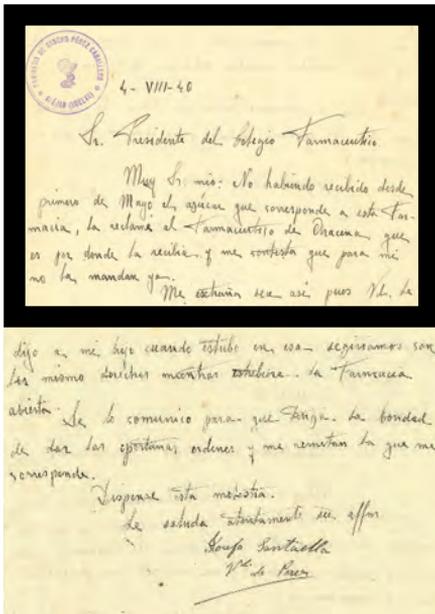
de dicho Colegio para que facilite lo correspondiente a esa farmacia en los cupos que ha dejado de distribuir según se desprende de la referida instancia. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Paterna del Campo, 13 de septiembre de 1940”

Otro documento que acredita el papel que desempeñó en esos años el Colegio en lo referente a la distribución de tales productos de primera necesidad, lo encontramos en la carta dirigida por la viuda del farmacéutico de Aljázar (Huelva) al presidente del Colegio, D. Roque Borrero, cuyo texto se transcribe a continuación:

4- VIII-40

Sr. Presidente del Colegio Farmacéutico



Muy Sr. Mío: No habiendo recibido desde primero de mayo el azúcar que corresponde a esta Farmacia, la reclamé al farmacéutico de Aracena que es por donde la recibía y me contesta que para mí no la mandan ya.

Me extraña sea así pues Vd. le dijo a mi hijo cuando estuvo en esas seguíamos con los mismos derechos mientras estuviera la farmacia abierta. Se lo comunico para que tenga la bondad de dar las oportunas órdenes y me remitan la que me corresponde. Dispense esta molestia.

Carta de la viuda de Pérez con su correspondiente cenefa negra en señal de luto.

Le saluda atentamente suya affm.  
Josefa Santaella. Vda. De Pérez

A dicha carta en fecha 25 de septiembre de ese mismo año el presidente del Colegio, D. Roque Borrero contesta con la siguiente misiva:

*Con esta misma fecha ordeno al Sr. Sánchez Chacón Farmacéutico de Aracena que del azúcar que va consignada a su nombre tiene Vd. derecho a una parte de dicho azúcar y que tan pronto la reciba se lo comunique para que pueda Vd. retirarla previo pago de su importe.*

*Dios guarde a Vd. muchos años.*

Huelva 26 de septiembre de 1940.

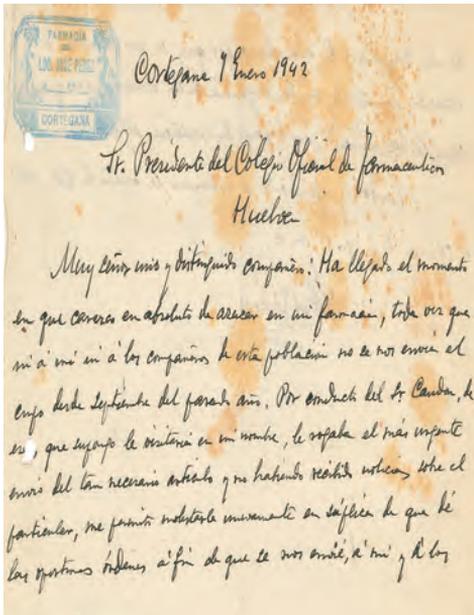
Firmado Roque Borrero.

Sra. Vda. De Sancho Pérez Caballero. Alájar.

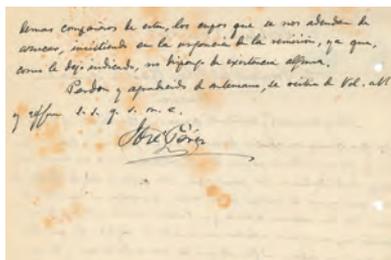
Otro testimonio de solicitud de los cupos de azúcar nos lo cuenta la misiva dirigida por D. José Perez, Farmacéutico de Cortegana, el 7 de enero de 1942, reclamando los correspondientes cupones de azúcar para él y sus compañeros de la zona. Dice así:

Cortegana 7 de enero de 1942.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos Huelva



Muy Sr. Mío y distinguido compañero: ha llegado el momento en que carezco en absoluto de azúcar en mi farmacia, toda vez que ni a mí ni a mis compañeros de esta población no se nos envía el cupo desde septiembre del pasado año. Por conducto del Sr Candón, de es que supongo la existencia en mi nombre, le rogaba el más urgente envío del tan necesario artículo y no habiendo recibido noticias sobre el particular, me permito molestarle nuevamente en súplica de que dé las oportunas órdenes a fin de que se nos envíe, a mí y a los demás compañeros de esta, los cupos que se nos adeudan de azúcar, insistiendo en la urgencia de



la remisión , ya que , como le dejo indicado, no dispongo de existencia alguna.

Perdón y agradecido de antemano, le reitera de Ud. Atenta y afectuosamente

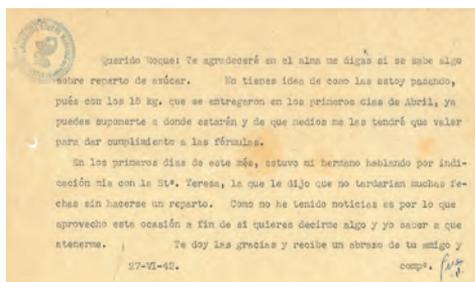
José Pérez.



D. Francisco Romero Martín

También el farmacéutico de Almonaster la Real (Huelva), D. Francisco Romero Martínez, en carta remitida al presidente del Colegio el 27 de junio de 1942, da cuenta de las dificultades que en esos años tenía la farmacia para adquirir dicho producto de primera necesidad, avocando a sus titulares en numerosas ocasiones acudir a “otros medios” tales como el mercado negro. Dice así:

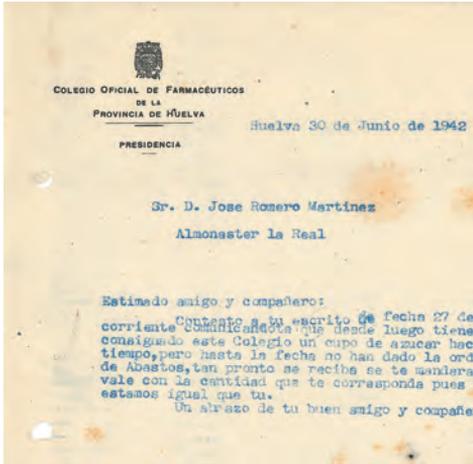
*Querido Roque: te agradeceré en el alma me digas si se sabe algo sobre el reparto de azúcar. No tienes ni idea de cómo las estoy pasando, pues con los 15 kg que se entregaron en los primeros días de abril, ya puedes suponerte a dónde estarán y de qué medios me las tendré que valer para dar cumplimiento a las fórmulas.*



*En los primeros días de este mes, estuvo mi hermano hablando por indicación mía con la Sta. Teresa, la que le dijo que no tardarían muchas fechas sin hacerse el reparto. Como no he tenido noticias es por lo que aprovecho esta ocasión a fin de si quieres decirme algo y yo saber a qué atenerme.*

*Te doy las gracias y recibe un abrazo de tu amigo y compañero.*

Es fácil imaginar lo difícil que tuvo que ser para el Colegio y para su presidente D. Roque Borrero de la Feria hacer frente a tantas demandas de sus compañeros sin poder dar solución inmediata, dada la enorme escasez del momento unida a la burocracia existente en aquellos años. Sólo su misiva dando, en la medida de lo posible, una explicación al efecto, podían de alguna forma apaciguar la paciencia de sus compañeros. Y así contestaba el presidente a la carta del farmacéutico de Almonaster, tres días después:



Huelva 30 de junio de 1942  
 Sr. D. José Romero Martínez  
 Almonaster la Real

Estimado amigo y compañero:

Contesto a tu escrito de fecha 27 de corriente, comunicándote que desde luego tiene consignado este Colegio un cupo de azúcar hace tiempo, pero hasta la fecha no han dado orden de Abastos, tan pronto se reciba se te mandará el vale con la cantidad que te corresponda pues todos estamos igual que tú.

Un abrazo de tu amigo y compañero

En el mismo sentido era también a través del Colegio como se hacía la aportación correspondiente de otras materias tales como la quinina para el paludismo. Sirva de testimonio la carta que D. Francisco Mota, farmacéutico de Jabugo dirigió en 8 de enero de 1943 al presidente del Colegio, D. Roque Borrero en el que entre otras cosas decía esto:

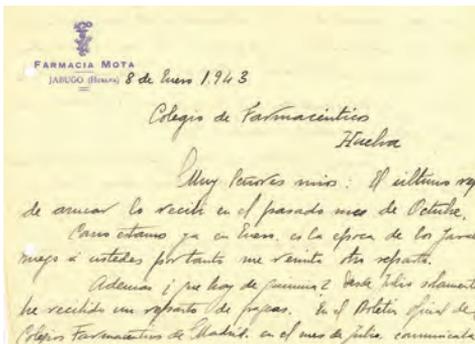


D. Francisco Mota en su farmacia

8 de enero de 1943.  
 Colegio de Farmacéuticos  
 Huelva

Muy Señores míos: El último reparto de azúcar lo recibí en el pasado mes de octubre.

Como estamos ya en enero es la época de los jarabes ruego a ustedes por tanto me remitan otro reparto.



que sean repartidos a los farmacéuticos de una población  
 100 gramos mensuales y 25 gramos a los no zonas palúdicas.  
 Jabugo es palúdico y tiene en su estación un dispensario  
 ¿Por qué ustedes este acuerdo no lo reclaman para  
 que podamos recibir quinina?  
 Ruego a ustedes se tomen interés en este asunto  
 pues en este pueblo durante este verano hemos tenido gran  
 cantidad de casos.  
 Queda de ustedes afectuoso compañero.  
 p. o. n.  
 Francisco Mota

Además ¿qué hay de quinina?  
 Desde julio solamente he recibido un  
 reparto de grageas. En el Boletín Oficial  
 del Colegio de Farmacéuticos de Madrid,  
 en el mes de Julio, comunicaba que serían  
 repartidos a los farmacéuticos de zonas  
 de paludismo 100 gramos mensuales y  
 25 gramos a las no zonas palúdicas.

Jabugo es palúdico y tiene en  
 su estación un dispensario. ¿Por qué ustedes este acuerdo no lo reclaman para  
 que podamos recibir quinina?

Ruego a ustedes se tomen interés en este asunto pues en este pueblo  
 durante este verano hemos tenido gran cantidad de casos.

Queda de ustedes afectuoso compañero.

Francisco Mota.

A partir de 1945, el Colegio deja de ejercer su función de reparto  
 de los cupos de azúcar, pasando a ser el Sindicato Nacional de Industria  
 quien se encargaría de su distribución. Y así lo cuenta en una carta  
 remitida por el presidente del Colegio, al Farmacéutico de Paymogo, D.  
 Blas Vaz Pérez al reclamarle éste su correspondiente su cupo de azúcar.  
 El oficio remitido dice así:

**Colegio Oficial de Farmacéuticos**  
 DE LA  
**PROVINCIA DE HUELVA**  
 PRESIDENCIA  
 Huelva 17 de Marzo de 1945

Sr. D. Blas Vaz Pérez  
 Paymogo

Querido Blas:

Recibo tu carta de fecha 14 del corriente para manifestarle mi profunda extrañeza por lo que en ella dice.

Como tu sabes desde hace algún tiempo ya no es Colegio el que hace los repartos sino el Sindicato N. de Industria. El Colegio se limita cuando este Sindicato le comunica haber recibido azúcar para nosotros a mandarle la lista con las cantidades que este Sindicato a de dar a cada uno de nosotros mediante un vale que envía a cada farmacéutico con la cantidad adjudicada y el Almacén de donde ha de retirarla la referida azúcar o lo que sea.

Yo he visto la lista que se envió al Sindicato y en esta figura tu nombre con 41 kilos. con fecha 1 de Febrero pndo.

Así que tu debes hacer la reclamación para que te envíen el vale.

Siendo cumplimentada tu carta y nada más.  
 Un abrazo de tu amigo y compañero

Huelva, 17 de marzo de 1945  
 Sr. D. Blas Vaz Pérez  
 Paymogo

Recibo tu carta de fecha 14 de  
 marzo del corriente para manifestarle mi  
 profunda extrañeza por lo que en ella dice.

Como tú sabes desde hace algún  
 tiempo ya no es el Colegio el que hace los  
 repartos sino el Sindicato Nacional de  
 Industria. El Colegio se limita cuando  
 este Sindicato le comunica haber recibido  
 azúcar para nosotros a mandarle la lista

*con las cantidades que este Sindicato ha de dar a cada uno de nosotros mediante un vale que envía a cada farmacéutico con la cantidad adjudicada y el Almacén de donde ha de retirar la referida azúcar o lo que sea. Yo he visto la lista que se envió al Sindicato y en esta figura tu nombre con 41 kg. con fecha 1 de febrero ppto.*

*Así que debes hacer la reclamación para que te envíen el vale. Siendo cumplimentada tu carta y nada más.*

*Un abrazo de tu amigo y compañero.*

Estos y muchos otros documentos de la época obrantes en nuestros archivos vienen a confirmar unos años difíciles en los que el Colegio desempeñó un papel importantísimo como distribuidor de estos y otros productos de primera necesidad en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

### **3. UNA COPLILLA PARA RECLAMAR LO QUE ES DE UNO Y UN POCO DE HUMOR PARA ALIVIAR ESTA PROFESIÓN.**

Como ya anteriormente he señalado, en 1944 desde el Ministerio de Trabajo se dictan las disposiciones iniciales que definen cómo ha de realizarse la prestación farmacéutica encomendándose a los Colegios de Farmacéuticos la gestión de la liquidación del Seguro Obligatorio de Enfermedad, así como la forma de presentación de las facturas, y su cobro, a través de sus correspondientes Tesorerías. He aquí un testimonio gráfico de cómo D. Manuel Marín de Sardí, farmacéutico titular de la farmacia de Valverde del Camino (Huelva), reclamaba lo que consideraba un error en la liquidación de su facturación, y qué mejor forma de hacerlo que mediante la siguiente coplilla, dedicada a D. Antonio Fernández Contioso, responsable del departamento de liquidación:



D. Manuel  
Marín de Sardí

*Farmacia y Laboratorio  
MARÍN DE SARDÍ  
Valverde del Camino 3 de mayo de 1946*

*Cuentas tan derechas  
Y tan bien llevás  
Como tú las jilas querido Antoñito  
No las vi jamás.  
Pero aquel piquillo, que totá no es na,  
Por mas que lo saco pa vé si se crea  
Se queó patrás*

Y como el que reclama lo suyo no pide nada más,

Ahí llevas repartida la relación de defectos:

Mes de Diciembre de 1945

Receta 526122 ..... ptas. 2,50 deben ser 31,00

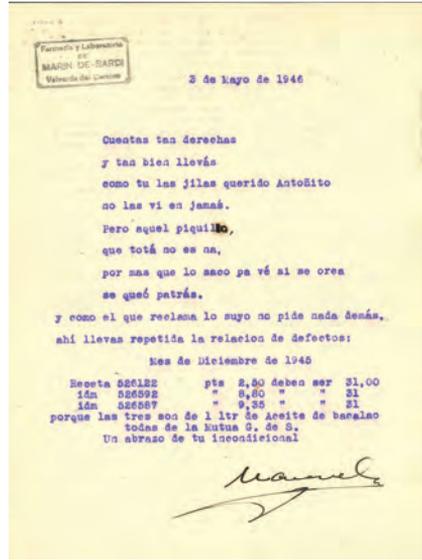
Idm 526592 ..... ptas. 8,80 deben ser 31,00

Idm 526587 ..... ptas. 9,35 deben ser 31,00

Porque las tres son de 1 litro de aceite de bacalao todas de la Mutua G de S.

Un abrazo de tu incondicional

Manuel



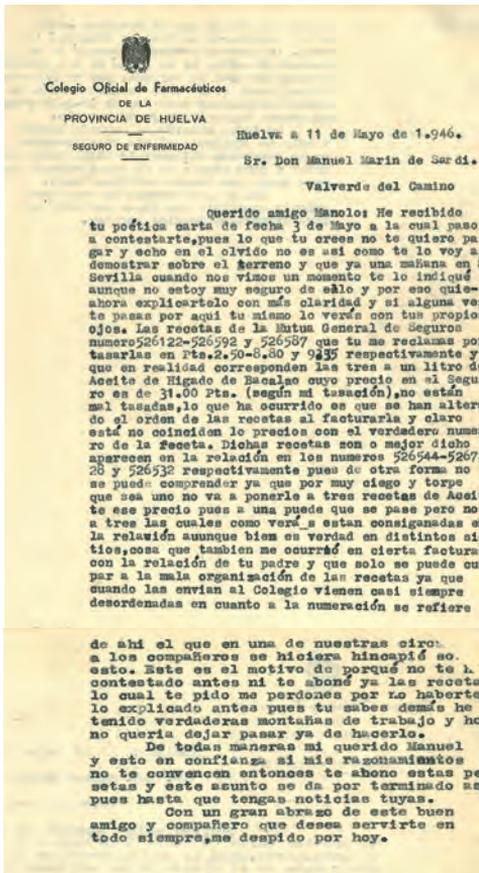
Es fácil imaginar que una reclamación hecha con tal gracia y salero no podía pasar inadvertida para los responsables de la liquidación y pocos días después, una vez cotejados todos los datos se le contestó la misiva con esta carta remitida desde el Colegio por el referido responsable del Departamento de liquidación, y Secretario Técnico, D. Antonio Fernández Contioso:

Huelva a 11 de Mayo de 1946  
Sr. D. Manuel Marín de Sardí  
Valverde del Camino



D. Antonio  
Fernández Contioso

Querido amigo Manolo: He recibido tu poética carta de fecha 3 de mayo a la cual paso a contestarte, pues lo que tú crees no te quiero pagar y echo en el olvido no es así como te lo voy a demostrar sobre el terreno y que ya una mañana en Sevilla cuando nos vimos un momento te lo indiqué aunque no estoy muy seguro de ello y por eso quiero ahora explicártelo con más claridad y si alguna vez te pasas por aquí tú mismo lo verás con tus propios ojos. Las recetas de la Mutua General de Seguros números 526122-526592 y 526587 que tú reclamas por tasarlas en ptas. 2,50-8.,80 y 9,55 respectivamente y que en realidad corresponden las tres a un litro de aceite de hígado de Bacalao cuyo precio en el seguro es de 31,00 ptas. (según mi tasación), no están mal tasadas, lo que ha ocurrido es que han alterado el orden de las recetas al facturarlas y claro está, no coinciden los precios con el verdadero número de la receta. Dichas recetas son, o mejor dicho, aparecen en la relación en



los números 526544-526728 y 526532 respectivamente, pues de todas formas no se puede comprender ya que por muy ciego y torpe que sea uno no va a ponerle a tres recetas de Aceite ese precio pues a una puede que se pase, pero no a tres, las cuales como verás están consignadas en la relación, aunque bien es verdad, en distintos sitios, cosa que también me ocurrió en cierta factura con la relación de tu padre y que sólo se puede culpar a la mala organización de las recetas ya que cuando las envían al Colegio vienen casi siempre desordenadas en cuanto a la numeración se refiere, de ahí que en una de nuestras circulares a los compañeros se hiciera hincapié sobre esto. Este es el motivo de por qué no te he contestado antes ni te aboné ya las recetas lo cual te pido me perdones por no habértelo explicado antes pues tú sabes demás he tenido verdaderas montañas de trabajo y hoy no quería dejar pasar ya de hacerlo. De todas

maneras, mi querido Manuel y esto en confianza, si mis razonamientos no te convencen entonces te abono estas pesetas y este asunto se da por terminado es pues hasta que tengas noticias tuyas. Con un gran abrazo de este buen amigo y compañero que desea servirte en todo siempre, me despido hoy.

Pero, no sólo nos salió poeta el citado farmacéutico, también era experto formulista de remedios casi mágicos, y, poseedor de un gran sentido del humor, y diestro con el lápiz, le gustaba hacer dibujos humorísticos, los cuales tenían como común denominador, la profesión farmacéutica. De tales cualidades dan cuenta sendas cartas remitidas a D. Francisco Vázquez Carrasco en febrero de 1983.

En la primera de adjunta un libreto de temas de Bioquímica, publicados por El MONITOR DE LA FARMACIA y en el CORREO DE ANDALUCÍA, en el que había dibujado dos motivos "hechos a la ligera", de humor farmacéutico, y le animaba a participar con él en la elaboración

de un libro de humor farmacéutico, aludiendo al hecho de que “hasta la fecha nadie lo había escrito” “intitulado ACOTACIONES DE REBOTICA DEL DOCTOR VÁZQUEZ CARRASCO, ILUSTRADO POR MARÍN DE SARDÍ”; Al tiempo que le prometía, “si el proyecto llegaba a realizarse, aportar docenas de motivos”. Y terminaba diciendo: “El éxito, estimo que sería rotundo. Un libro de buen humor profesional, lo esperan, todas las Farmacias de España. P.D. “Le acompañó varios motivos de buen humor por si haciendo uso de su gran influencia, logramos de que fuesen publicados, a pesar del fingido hermetismo de la prensa. Gracias.”

Nota antigua de humor:

*“El que nace pobre y feo  
estudia pa boticario  
y su mujer lo traiciona  
¡Ha hecho tute de caballos!*

P.D. En los años treinta este era el verso que recitaban los farmacéuticos de Madrid, que despechaban la profesión. Yo fui lugarteniente de algunos de ellos.



Cual Barometro animado de experimental doctrina, la Sanguijuela adivina, de la atmósfera el estado

En la segunda, cuál bálsamo de Fierabrás se tratara, dice así: “Le envió a grosso modo nuestra antigua fórmula del preparado “El 15 de Marín”, que por su nombre original y su probada eficacia llegó a conocerse allende el mar (Melilla y Tánger) y media España. Los datos aproximados:

Extracto fldo de Damiana- (Turnera difusa)  
 Id id ipecacuana  
 Id id Poliga de Vg.  
 Benzoato sódico  
 Esencia de Niauli  
 Sirop du Sucre Caramelité levement y Gomenol. (¡Vaya francés!)  
 C.S. para 150gr. ¡Sa fini!  
 “Dosifiquelas Ad libitum” H. S. A.

Observaciones: El único obstáculo, será encontrar la Damiana; estimo que en alguna farmacia de las antiguas de Huelva, pudiera encontrarla, sea en forma de extracto o de tinta. Es originaria de México. Si tuviera algún conocido o firma que pudiera enviársela estaría todo resuelto. El Gomenol es el “diablo” de la fórmula, pues por su sabor a terpenos (y ardor) se hace algo ingrato. Por eso, nosotros le incorporamos interpuesto en Goma arábiga y como corrector la Vainilla, o el que Vd. estime mejor correctivo. (el Prevot francés está desterpenado). Pero créame...¡¡¡Vale la Pena!!!.

#### 4. TESTIMONIO DE LUCHA POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROFESIÓN: “FUENTEOVEJUNISMO Y OTRAS COSAS”.



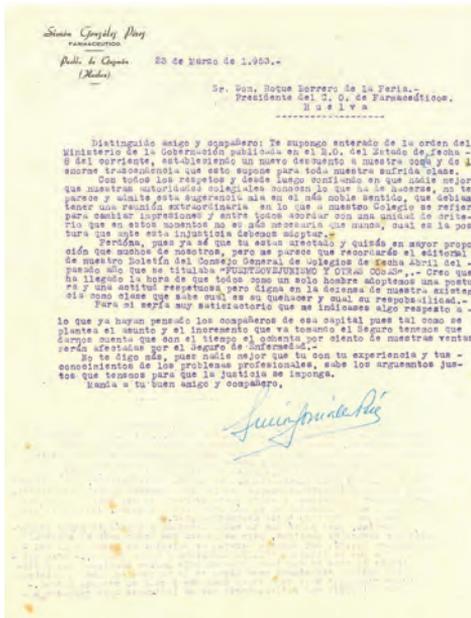
D. Simón González Pérez

En 1953, se publica en BOE de día 8 de febrero, una la Orden Ministerial, en la que se recogía un nuevo Convenio con el Instituto Nacional de Previsión, con nuevos ajustes económicos en la tarifa reducida para el Seguro Obligatorio de Enfermedad, en detrimento de las farmacias.

Se transcribe a continuación el contenido de la carta firmada por D. Simón González Pérez, farmacéutico de la farmacia de Puebla de Guzmán (Huelva), en la que con un exquisito estilo insta a presidente a fin de que por parte de este Colegio se lleven a cabo actuaciones reivindicativas en defensa de la farmacia.

23 de marzo de 1953.-

Sr. Don Roque Borrero de la Feria  
Presidente del C.O. de Farmacéuticos  
Huelva



*Distinguido amigo y compañero: Te supongo enterado de la Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el B.O.E. de fecha 8 del corriente, estableciendo un nuevo descuento a nuestra costa y de la enorme trascendencia que esto supone para toda nuestra sufrida clase.*

*Con todos los respetos y desde luego confiando en que nadie mejor que nuestras autoridades colegiales conocen lo que ha de hacerse, no te parece y admite esta sugerencia mía en el más noble sentido, que debíamos tener una reunión extraordinaria en lo que a nuestro Colegio se refiere para cambiar impresiones y entre todos*

*acordar con unidad de criterio que en estos momentos nos es más necesaria que nunca , cual es la postura que ante la injusticia debemos adoptar.*

*Perdona, pues ya sé que tú estás afectado y quizás en mayor proporción que muchos de nosotros, pero me parece que recordarás el editorial de nuestro Boletín del Consejo General de fecha abril del pasado año que se titulaba "FUENTE OVEJUNISMO Y OTRAS COSAS". Creo que ha llegado la hora de que todos como un solo hombre adoptemos una postura y una actitud respetuosa pero digna en la defensa de nuestra existencia como clase que sabe cuál es su quehacer y cual su responsabilidad. Para mí sería muy satisfactorio que me indicases algo respecto a lo que hayan pensado los compañeros de esa capital, pues tal como se plantea el asunto y el incremento que va tomando el Seguro, tenemos que darnos cuenta de que, con el tiempo, el ochenta por ciento de nuestras ventas será afectadas por el Seguro de Enfermedad.*

*No te digo más, pues nadie mejor que tú, con tu experiencia y tus conocimientos de los problemas profesionales, sabe los argumentos justos que tenemos para que la justicia se imponga.*

*Manda a tu buen amigo y compañero.*

Simón González Pérez

## 5. EL COLEGIO SOLIDARIO CON LOS COMPAÑEROS DE OTROS COLEGIOS.



Estado ruinoso de la ciudad de Valencia tras la riada de 1957

La madrugada del 14 de octubre de 1957, con motivo de la crecida del río Turia, dos riadas causaron 81 víctimas mortales y más de 3.000 millones, de las antiguas pesetas, en pérdidas, quedando gran parte de la ciudad de Valencia bajo el agua, extendiéndose la inundación desde el centro hasta el mar.

Hubo que retirar más de un millón de metros cúbicos de barro para limpiar las calles. El Colegio de Farmacéuticos de Valencia, a través del Consejo General, hizo un llamamiento a la solidaridad de los demás Colegios ante tal desastre natural.

Nuestro Colegio no tardó en responder, convocando una Junta de Gobierno extraordinaria. En la misma, el presidente, D. Francisco Vázquez Carrasco, tomo la palabra y dijo:

*Queridos compañero:*

*Por la prensa y la radio todos sabéis de la terrible catástrofe ocurrida en Valencia, por causa de la cual han quedado en la mayor miseria y desolación queridos compañeros nuestros.*

*Para que os deis una idea os leo a continuación un trozo de la circular nº 11 recibida al efecto con un atento saluda del presidente del Colegio de la Provincia hermana.*

*“Debemos superarnos, ya que la tragedia sufrida por muchos de nuestros compañeros no es descrita.*

*Los miembros de la Junta de Gobierno que, turnándonos, hemos visitado todas las farmacias afectadas (salvo alguna omisión por ignorancia que nos interesaría conocer para salvarla) estamos realmente impresionados por la magnitud de la catástrofe: que se condensa en cerca de veinte farmacias totalmente destruidas (incluso el local desaparecido) más de una veintena gravemente dañadas, pasando de sesenta las que han sufrido graves deterioros. Y entre tanta ruina, muchos compañeros nuestros, algunos de edad avanzada, tristes y desalentados, por cuanto el zarpazo de la inundación les deja sin lo que era fruto de su trabajo de toda la vida y único medio de subsistencia de su familia. ¡Prestémosles, con nuestra ayuda material el consuelo y aliento del que tan necesitado están!*



En vista de esta trágica circunstancia, la Junta adoptó el siguiente Acuerdo por mayoría absoluta:

*Aportar cada uno de los colegiados CIEN PESETAS, independientemente de los que deseen contribuir para la suscripción abierta por el Gobernador Civil. El Colegio aportaría en principio CINCO MIL PESETAS o mayor cantidad si fuese necesario. Y según palabras del presidente: “Con esta ayuda, pretendemos solamente se vea en ello nuestro apoyo espiritual en horas de tanta angustia, única fuerza capaz de unir a los pueblos en autentica y fraterna caridad”.*

## 6. HISTORIA DE UN FARMACÉUTICO ILUSTRE. D. JUAN ROSELLÓ FERRERA. COLEGIADO Nº2.



Siguiendo mis pesquisas para dar forma a este libro, buscando anécdotas curiosas sobre el Colegio y sus colegiados, me encuentro con un personaje bastante peculiar en su época, el colegiado nº 2, D. Juan Roselló Ferrera, Farmacéutico natural de Isla Cristina (Huelva).

Puesta en contacto con su nieto, el también farmacéutico D. Juan José Roselló Cardoso, me trae información, de su ilustre abuelo, y así me cuenta que nació en Isla Cristina en 1861. Se licenció en farmacia en 1901, tal como consta en el título firmado por la Reina Regente María Cristina de Habsburgo. Aperturó su farmacia en Isla Cristina, primero junto al antiguo Ayuntamiento, trasladándola después a la calle Carmen.

Contrajo matrimonio en primeras nupcias con D<sup>a</sup> Catalina Mora, con la que tuvo dos hijos y, años más tarde, al fallecimiento de ésta con D<sup>a</sup> Ana Martín-Hidalgo, a quien conoció en uno de sus viajes a Cuba donde poseía grandes plantaciones de café.

Durante sus estancias en dicha isla, le sustituía al frente de la Farmacia su sobrino, el también far-



D. José Roselló  
Zarandieta

macéutico, D. José Roselló Zarandieta. Este último también destacó por méritos propios a lo largo de su larga vida profesional que le hicieron merecedor muchos años después del homenaje que le profesaron sus compañeros en 1969 cuando, en su condición de decano de los colegiados le nombraron Colegiado de Honor.

Durante la epidemia de gripe que asoló Isla Cristina, desde octubre a diciembre de 1918, en la que fallecieron un



En la foto D. Juan Rosello Ferrera (farmaceutico),  
D. José Rosello Ferrera , medico y su hijo  
D. Juan Roselló Zarandieta, farmaceutico

total de 250 personas, D. Juan Roselló Ferrera, participó activamente en su erradicación junto a un grupo de médicos compuesto por Antonio de Sardi, Joaquín Zapata Quirós, Joaquín Gómez Bastero y Polea y Juan J. Linares, bajo la alcaldía de Toribio Lázaro Teset, todos ellos miembros de la Corporación Municipal y Grupo Militar.



Grupo de médicos y sanitarios que participaron en la erradicación de la epidemia de Gripe en 1918.

El 31 de julio de 1919, con Farmacéuticos establecidos en Huelva y provincia, con los que habitualmente se reunía en el Círculo Mercantil y Agrícola de la capital, fundan el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huelva.

*En diciembre de 1929 fue nombrado alcalde de Isla Cristina, falleciendo el 1 de febrero de 1931.*

Así narraban las exequias del ilustre farmacéutico, las crónicas de la época a través de la voz del periódico local *La Higuera* de Isla Cristina, decano de la prensa onubense, el 2 de febrero de 1931.



D. Juan Rosello Ferrera.  
Foto del artículo de prensa de 1931.

*“La muerte de D. Juan Roselló ha venido a dejar un vacío en la Isla, donde tan querido fue D. Juan como sus antecesores.*

*La capilla ardiente aparecía exornada con una severidad que difícilmente podrá ser superada, predominando en la sala mortuoria, objetos de culto, de gran mérito.*

*La caja que guarda los restos del finado es de gran riqueza, forma cofre y de madera valiosísima con incrustaciones, de indiscutible valor material y artístico.*

*Los lazos fueron sostenidos por D. Manuel Rodríguez y D. José Baza, médicos; D. José Soler, Jefe de la Administración Civil; D. Miguel Mirabet, del comercio.*

*Conduciendo el féretro a hombros, iban íntimos y deudos del finado.*

*El sepelio constituyó una imponente manifestación de duelo, asistiendo personas de todas las clases sociales, que acompañaron el cadáver hasta la última morada.*

*Numerosas coronas con sentidas dedicatorias se ofrendaron al finado.*

*En la cabecera figuraban distinguidas personalidades, presidiendo el duelo D. José Roselló Mora, hijo del finado.*

*Dios acoja en su seno el alma de Don Juan Roselló Ferrera (que en paz descanse) cuyas bondades y acciones anidarán por mucho tiempo en los pechos agradecidos que del finado merecieron favores y reciban sus hijos nuestro queridísimo amigo Don José y el pequeño Juanito, así como su viuda y demás familia la más fiel expresión de nuestro pésame más sentido.*

*En paz descanse”.*

## **7. RELATOS DE UNA VIDA: D. JESÚS VELASCO MÁRQUEZ. COLG. Nº 125. FARMACÉUTICO. ENCINASOLA. (HUELVA)**



D. Jesús  
Velasco Márquez

Leyendo expedientes colegiales antiguos que pudieran servirme como fuente de información para la elaboración de este libro, encontré este relato de la vida de un farmacéutico, D. Jesús Velasco Márquez, y con permiso de su nieta, Raquel Velasco, la tercera generación de farmacéuticos en nuestro Colegio, la transcribo a continuación porque considero merece la pena su lectura.

*“He recibido un oficio de los Sres. Presidente y Secretario del Colegio de Farmacéutico de Huelva, indicándome que debo hacer un currículum de mi vida profesional que a mis muchos años cerca ya de los 83 me resulta muy difícil, por ir perdiendo facultades en todos los sentidos. Pero una vez decidido, debo manifestar que tendrá uno que decir lo bueno que uno haya hecho; lo malo se calla.*

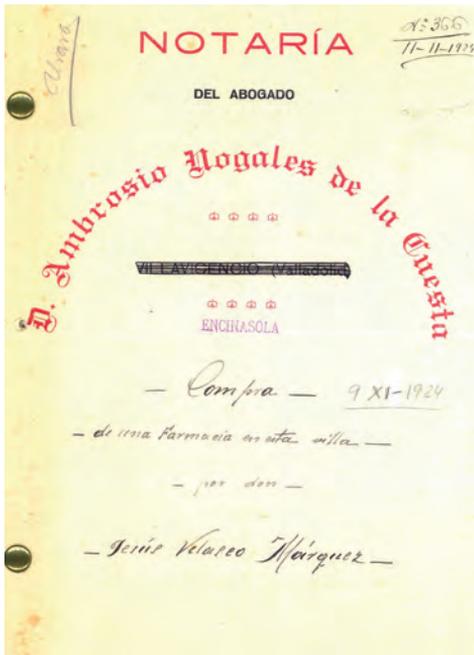
*Terminé el preparatorio el año 18 y decidí estudiar farmacia. En aquellos años teníamos en Granada un pariente, fraile Capuchino, y mi padre le escribió indicándole me buscara una pensión de estudiante, y a los pocos días recibimos una carta y una tarjeta de un dueño de pensión, que conservo, que dice lo siguiente:*

“En vista de cómo está todo, no puede admitirse a nadie a menos de 3,50 ptas., pero si trae su cama, se le podría poner trece reales, y sería conveniente”. Dicha pensión estaba a 150 metros de la plaza de Ayuntamiento, en pleno centro. Donde estuve dos años teniendo por compañeros a Zambrano Vázquez y Millares de Gibraleón.

Al cumplir los veinte años tuve que hacer el servicio militar en Sanidad en Sevilla, y fui destinado a la Guerra de África, al desastre de Anual a cubrir bajas, perdiendo dos años y terminando la carrera el 27 de septiembre del año 1924, pues pude haber terminado con 22 años.



Título de Licenciado en Farmacia de D. Jesús Velasco Márquez



Escritura de compraventa de la farmacia de Encinasola de 1924

Terminada la carrera existía en mi pueblo, una farmacia propiedad de D. Alfredo Delgado López. Este compañero estaba deseando que yo terminase para venderme la farmacia y así sucedió; el 2 de noviembre de dicho año comenzó mi vida profesional comprándole la farmacia en SIETE MIL PESETAS, pues en las Farmacias de esa época sólo había productos. Para demostrar lo poco que cobraba por una fórmula, conservo recetarios y de uno de ellos, año 1926, copio las dos siguientes: “Clorido de quinina 0,20gr. Piramidon 0,10gr, Citarto de Cafeína 0,05gr. Para muy pocas especialidades. sello nº6 P.V. 1,50 ptas”. “Tiocol 4gr. Benzoato de sosa 2gr Jarabe de Tolu 25gr. agua gomosa 100gr. P.V. 1,75ptas”. Por

estas fechas, no puedo precisar año, llegó a mi Farmacia un Farmacéutico de Aroche, no estaba yo en la farmacia, estaba mi padre y mi auxiliar, éste le indicó a mi padre, si podía ver el recetario, y mi padre le dijo que sí podía verlo, y después

*de examinarlo le dijo a mi padre: “le dice V. a su hijo que para poner esos precios por las fórmulas que hace, no hace falta ir a Granada a hacer una carrera; a mi llegada no quiero decir la bronca que me echó mi padre.*



D. Manuel  
Paradela Camacho

*El año 1931 hice un cursillo de Análisis en la Jefatura de Sanidad de Huelva. Estando haciendo los cursillos el día 14 se proclamó la República. Ante la inseguridad de poder estar en Huelva, uno de los cursillistas que convivíamos juntos en el último año de carrera en la misma pensión, mi inolvidable compañero Manuel Paradela Camacho, no quiso dejarme en Huelva y me llevó a su pueblo, Bollullos del Condado, hasta que se calmaron los ánimos y pudimos regresar a Huelva a reanudar el curso.*

*A partir de esa fecha, me compré un microscopio y material de laboratorio haciendo análisis de orina y sangre y en gran cantidad de Paludismo que en aquella época era la enfermedad más corriente en esta localidad, enfermedad completamente erradicada en España; recuerdo que el último análisis que hice positivo fue a un portugués que había estado haciendo el servicio militar en una colonia de dicha Nación.*

*En los tiempos de nuestra guerra entraba pocos productos en España, y en particular el Atepé para el paludismo, entraba de contrabando; pude hacerme de un kilo de pastillas y resolví el problema no únicamente en mi pueblo, sino también en los pueblos inmediatos.*

*Vinieron las cloraciones de agua de bebidas y de las fuentes que tenemos en el pueblo. Se empezó por la más abundante, por el procedimiento de garrafa, y por goteo dando el procedimiento muy buenos resultados, y comprobando todos los días la cloración; hace años se construyó un pantano a un kilómetro del pueblo siguiendo ya otro régimen de cloración.*

*En febrero del año 1975, fui nombrado Farmacéutico Titular de Cumbres de San Bartolomé con carácter de acumulación, donde me desplazaba todas las semanas para comprobar la marcha de las cloraciones, hasta que fue amortizada y pasada al Partido de Cumbres Mayores.*

*Hasta que se establecieron las pensiones y la Seguridad Social, era un problema para muchas familias, el poder pagar los medicamentos que necesitaban: el fichero de cuentas pendientes era grande y el que quería o podía con el tiempo iba pagando, y el que no podía, cuando pasaba cierto tiempo, se rompían las recetas y*

*a la papelería. Puedo decir que de mi farmacia no salió nadie sin los medicamentos por no poderlos pagar.*

*Mi farmacia ha estado siempre muy surtida de especialidades. Recuerdo la última visita del Sr. Inspector de farmacia, que después de revisar las estanterías me dijo lo siguiente: "Velasco, ¿tú sabes lo que tienes en la Farmacia?, y yo le contesté, pues no, no lo sé, por no haber efectuado nunca balance".*

*Las distinciones recibidas de nuestro Colegio, colegiado de Honor el día 8 de diciembre de 1970.*

*En el Centro Corporativo Farmacéutico Sevillano me concedieron el emblema de la Cooperativa en su Categoría de Oro, con el nº 9 el 19 de enero de 1972.*

*Y en nuestro Colegio la Medalla al Mérito colegial el 8 de diciembre de 1978.*

*En el mes de marzo de 1979, vendí la Farmacia a D. Juan Alfonso García Hernández, habiendo ejercido en esta localidad, mi pueblo, cincuenta y cuatro años y medio.*

*Encinasola, 23 de julio de 1983.*

*Fdo. Jesús Velasco Márquez*

A este relato le acompaña una pequeña reseña de su hijo, D. Jesús Velasco Luna que incluyo a continuación:



D. Jesús  
Velasco Luna

*Hasta aquí el "curriculum vitae" de mi padre. Tal vez, más que de un historial profesional, se trata de una relación de anécdotas y circunstancias curiosas para los que vivimos la profesión hoy día. Como hombre modesto que es, no se le ocurrió destacar su verdadero mérito: una abnegada y callada dedicación plena a la BOTICA, sin importarle molestias y sacrificios, cumpliendo con su deber, día y noche, durante cincuenta y cinco años, sin faltar ni un solo día. Tal conducta, poco usual en los tiempos que corremos, es lo que realmente merece el respeto y reconocimiento de todos.*

*Fdo. Jesús Velasco Luna  
Huelva, 1983*